Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) Documento G Formulario de elegibilidad del cliente

Organización:						
Nombre:						
Teléfono del hogar:	Dirección:					
Teléfono del trabajo:	Ciudad:					
Sexo: Masculino Femenino Jefa de hogar: Sí No						
Nombre del resto de las persona que viven en el hogar	Sexo M/F	Edad	Vínculo con solicitante		lulto ayor dis	Con capacidad
Raza	Origen étnico					
☐Indígena americana o nativa de A	☐ Indígena americano o nativo de Alaska hispano					
☐ Asiática	Asiático hispano					
☐ Negra o afroamericana	☐ Negro o afroamericano hispano					
☐ Nativa de Hawái u otra isla del Pa	☐ Nativo de Hawái o isleño del Pacífico hispano					
Blanca	☐ Blanco hispano					
☐ Indígena americana o nativa de A	☐ Indígena americano o nativo de Alaska y blanco hispano					
Asiática y blanca	Asiático y blanco hispano					
☐ Negra o afroamericana y blanca	☐ Negro o afroamericano y blanco hispano					
☐ Indígena americana o nativa de A afroamericana	☐ Indígena americano o nativo de Alaska y negro o afroamericano hispano					
☐ Otra	☐ Hispano	☐ Hispano/latino ☐ Ruso ☐ Otro				
Ingreso total del hogar – Encierre en un círculo						
Encierre en un círculo la 1 cantidad de miembros del hogar	2	3 4	5	6	7	8
Determine el ingreso para la cantidad de miembros de la familia *La Ley de Asignaciones Consolidadas del año fiscal 2014 cambió la definición de ingreso extremadamente bajo. En consecuencia, los límites de ingreso extremadamente bajo pueden equivaler a los límites de ingreso bajo (50 %).						
Ingreso total del hogar: \$						
Fuentes usadas para determinar el ingreso del hogar:						
Confirmo que, a mi leal saber y entender, todas las declaraciones realizadas en este documento son verdaderas y correctas, y que no recibo beneficios de ningún otro programa que la ciudad de Salem financie. Entiendo que hacer declaraciones falsas de forma voluntaria con respecto a cualquiera de los datos indicados anteriormente, según corresponda, puede ser un delito federal según las disposiciones del Código Penal de los Estados Unidos. LA FALSIFICACIÓN VOLUNTARIA DE CUALQUIERA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES PUEDE DAR LUGAR AL PROCESAMIENTO CIVIL O PENAL. VEA LA SECCIÓN 1001 DEL TÍTULO 18 Y LA SECCIÓN 231 DEL TÍTULO 31 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS.						
Firma Fecha						